



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1677-2019-UNAP

Iquitos, 24 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 450-2019-FCB-UNAP, presentado el 23 de octubre de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Ica, de doña Carol Margareth Sánchez Vela, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la facultad antes mencionada, para que asista como ponente del resumen denominado Macroinvertebrados Colonizadores de la Necromasa en Plantaciones de *Ormosia amazónica* "Huayruro", Cedrelinga catanaeformis "Tornillo" y Bosques Secundarios de Tierra Firme , Iquitos – Perú, en la LXI Convención Nacional de Entomología, organizado por la Sociedad Entomológica del Perú, que se realizará del 03 al 07 de noviembre de 2019, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez; y,

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Ica del 03 al 07 de noviembre de 2019, de doña Carol Margareth Sánchez Vela, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas, del 03 al 07 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Carol Margareth Sánchez Vela, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima /Iquitos, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/100.00** (Cien y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Lima/Ica/Lima y la suma de S/400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles) para pago de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Carol Margareth Sánchez Vela, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio, de la asignación económica y de la suma otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias Biológicas.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL